



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SECRETARÍA - SALA PENAL

AVISO PRELACIÓN

Conforme a lo ordenado por el magistrado ponente doctor **CARLOS DANIEL ARIAS LOZANO**, se libra el presente Aviso con el fin de comunicar a la comunidad en general, partes o terceros interesados dentro de la siguiente actuación:

ASUNTO	SEGUNDA INSTANCIA- LEY 906/2004
RADICADO	54001318700320200013701 [CI-539]
ACUSADO	JESÚS ANDREY MOLINA ROMERO
DELITOS	HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES Y CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y HURTO AGRAVADO Y CALIFICADO

Con fundamento en el artículo 38 numeral 13, de la ley 1952 de 2019, por la urgencia manifiesta, y como quiera que se trata de un auto de segunda instancia cuyo asunto se relaciona con el permiso para salir del país de una persona con libertad condicional, se dispone a concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el Despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

El presente Aviso se fija en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, así como en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, a partir de fecha.

San José de Cúcuta, 31 de julio de 2026.

Atentamente;


OLGA ENID CELIS CELIS
Secretaria Sala Penal